



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2018.-

Ref.: Exp. CM Nº DGCC-055/18-0 - Licitación Pública Nº 06/2018 para la construcción vertical de un triple núcleo de servicio compuesto por 2 salas de tableros y rack, y una batería de dos (2) ascensores que coserán en vertical las doce (12) plantas, con una demolición de todas las losas para dicha incorporación, el refuerzo de estructura correspondiente y la generación de pasadizos y salas en mampostería y hormigón en el edificio de Suipacha 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Llega este expediente a conocimiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en el procedimiento de selección de oferentes para la obra de la referencia, con un presupuesto oficial de veintiocho millones cien mil pesos (\$ 28.100.000,00).

De fs. 1 a fs. 94 se elevan los antecedentes y proyecto de obra, acompañando proyectos de pliego de especificaciones técnicas, pliego de condiciones particulares, planos y anexos.

A fs. 95, la Dirección de Coordinación de Contrataciones estima como presupuesto oficial la suma de \$ 23.431.289,85; manifestando que entiende viable el llamado a Licitación Pública conforme lo dispuesto en la Ley Nº 13.064, de Obras Públicas.

De fs. 96 a fs. 111 se incluye copia del "Pliego de condiciones generales de instancia única para la licitación, contratación y ejecución de obras públicas mayores del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", aprobado por Res. (CM) 720/2005, aplicable al presente trámite.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

De fs. 112 a fs. 148 se incluyen los proyectos de Pliego de Condiciones Particulares, de Pliego de Especificaciones Técnicas y de modelo de publicación.

A fs. 150 se agrega Nota N° 246/18 – SISTEA remitida por la Dirección de Coordinación de Contrataciones a la Secretaría Legal y Técnica, con un breve resumen del proceso hasta ese momento.

A fs. 154 memorandum producido por la Dirección General Obras, Servicios Generales y Seguridad informa que los anticipos financieros a pagar en las licitaciones de referencia será del 35% del total.

De fs. 155 a fs. 167 se incluye nuevo proyecto de Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 168/170 luce la Constancia de Registración 674/08-2018 emitida por el Departamento de Asignación e Imputación Presupuestaria, y la nota de compromiso preventivo por el saldo para el ejercicio 2019.

A fs. 175/178 se agrega el Dictamen 8400/2018 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el que concluye "(...) no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación del presente expediente." Sin perjuicio de ello, se observa que deberá modificarse parcialmente el punto 45 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 185/243 luce la Resolución CAGyMJ N° 83/2018 que autoriza el llamado a la presente Licitación Pública N° 6/2018. Asimismo, aprueba el Pliego Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas; aprueba el modelo de aviso para las publicaciones;



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

establece el valor de los pliegos y fija el día 10 de Octubre de 2018, a las 12:00 horas para el acto de apertura de ofertas.

A fs. 247/300 la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad incorpora planos con el fin de emitir una circular sin consulta.

A fs. 305 la Dirección General de Compras y Contrataciones designa la Comisión de Evaluación de Ofertas y al funcionario interviniente en el acto de apertura de ofertas.

En fs. 311, 370/374 y 403/407 obran las constancias de publicación de la Resolución CAGyMJ N° 83/2018 en la página web de este Consejo, en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y en un periódico.

A fs. 313/316 y 354/369 se acompañan constancias de invitaciones cursadas a los potenciales oferentes.

A fs. 376 se incorpora Memo N° 2870/18 –SISTEA por la que la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad solicita se actualice el presupuesto oficial, toda vez que el mismo está conformado por más de un 70% por materiales y estos son de origen importado, destacando que el presupuesto fue elevado en Julio con un dólar a \$ 26. El nuevo importe propuesto como Presupuesto Oficial es de \$ 28.100.000. Asimismo se solicita la reducción del anticipo financiero previsto en un 35% a un 20%.

A fs. 377/381 lucen la Constancias de Registración 731/09-2018 y 732/09-2018 emitidas por el Departamento de Asignación e Imputación Presupuestaria, y la nota de compromiso preventivo por el saldo para el ejercicio 2019.

839



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

A fs. 382/383, por Memo N° 2931/18 –SISTEA remitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones a la Secretaría Legal y Técnica, con un breve resumen del proceso hasta ese momento.

A fs. 387/389 se agrega el Dictamen 8457/2018 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el que concluye que puede proseguirse con la tramitación del presente expediente.

A fs. 393/401 se incorpora la Res. Presidencia CAGyMJ N° 18/2018 por la que se establece el Presupuesto Oficial de la presente licitación en la suma de pesos veintiocho millones cien mil (\$ 28.100.000), se aprueban las Circulares sin Consulta N° 1 (incorporación de planos) y 2 (se reduce el adelanto financiero al 20%).

A fs. 408 se incorpora constancia publicación en la página web de este Consejo de la Res. Presidencia CAGyMJ N° 18/2018.

A fs. 409/416 se incorporan distintas comunicaciones de la Res. Presidencia CAGyMJ N° 18/2018.

A fs. 417 obra el acta confeccionada en oportunidad de la reunión informativa llevada a cabo el 26 de Septiembre de 2018.

A fs. 418/420 se acompañan constancias de publicación en el Boletín Oficial de la Res. Presidencia CAGyMJ N° 18/2018 y a fs. 703/706 la publicación en diarios.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

A fs. 421/422 luce el listado de entrega de pliegos y copia de las constancias correspondientes.

A fs. 423 se acompaña informe de la Dirección General de Compras y Contrataciones referido a las publicaciones de la Res. Presidencia CAGyMJ N° 18/2018.

De fs. 428/430 se agrega el Acta de Apertura de Ofertas N° 09/2018 con sus anexos, confeccionada en oportunidad de la apertura de sobres. Se registra 1 (un) sobre presentado por Mesa de Entradas.

A fs. 700 se incorpora Memo N° 14/2018 mediante la que se remite la póliza de seguro de caución presentada por un oferente, a la Dirección General de Compras y Contrataciones para su custodia, reemplazándola en el expediente por fotocopias de la misma.

A fs. 701/702, se encuentra agregada el pedido de información adicional enviado al oferente.

Fs. 708/800 y 804/829 se acompaña las respuestas remitidas por la empresa.

A fs. 801/802 se agrega el pedido de intervención al área técnica.

A fs. 832/834 se incorpora Informe Técnico de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.

8417



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

OFERTA

1. PMP CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT N° 30-71082581-1

Domicilio: Florida 835 – piso 3° Oficina 337 - C.A.B.A.

Correo Electrónico: jose@pmpconstrucciones.com

Tel./fax: 5273-7075/76/77 4313-4405

Sobre N° 1

Fs. 433 – Constancia de adquisición de pliegos (PCP 7 y 11.1). El informe producido por la Dirección General de Compras y Contrataciones a fs. 421/423 informa el retiro y adquisición de pliegos.

Fs. 525/528 – Póliza de seguro de caución N° 202.355 de la Empresa Berkley Argentina Seguros S.A. por pesos doscientos ochenta y un mil (\$ 281.000), cubriendo la Garantía de Oferta (PCP 11.2 y 16).

Fs. 529/530 – Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación (PCP 11.3 y 13)

Fs. 531 – Aceptación de plazo de mantenimiento de oferta (PCP 11.4 y 15).

Fs. 532 – Declaración jurada cláusula 14 PCG - Formulario 1.

812



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Fs. 533 – Declaración jurada Director, Socio-Gerente, etc Formulario 2 (PCG 14).

Fs. 535 – Designación de subcontratista (PCP 11.5)

Fs. 543/549 – Propuesta, antecedentes y aceptación del representante técnico (PBCG 15.2.8 y PCP 11.6).

Fs. 550 – Certificado de visita de obra "Anexo A" (PCP 8 y 11.7).

Fs. 551 – Detalle de equipos, máquinas y herramientas (PCP 11.8).

Fs. 552 – Listado de oficinas y depósitos (PCP 11.9).

Fs. 554/575 – Copia del Contrato Social y actas de designación de autoridades (PCG 13.2).

Fs. 576 – Datos del responsable de los trámites del art. 37 del Pliego de Condiciones Generales y su conformidad (PCP 11.11).

Fs. 578/587 – Último Estado Contable anual, con dictamen de Contador Público y firma legalizada ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (PCP 14.1).

Fs. 588/591 – Informes bancarios, comerciales o industriales (PCP 14.2).

8438



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Fs. 592 – Listados de las obras ejecutadas en los últimos tres años (PCP 14.3).

Fs. 593/594 – Estructura organizativa, datos del personal a afectar a la obra (PCG 14.4).

Fs. 595 – Constancia de inscripción en AGIP; fs. 596 – Constancia de inscripción en AFIP; fs. 597/599 – pago de impuesto a las ganancias; fs. 601/603 – pago de IVA; fs. 600 – pago de IIBB; (P.C.P. 14.5).

Fs. 604/606 – Pagos de aportes previsionales de los últimos tres meses certificado por Contador Público (PCP 14.6).

Fs. 607 – Constitución del domicilio e información de correo electrónico, teléfono y fax, que se consignan en el encabezado (PCG 15.2.3 y 15.2.4).

Fs. 608 – Declaración jurada de juicios pendientes con la ex-Municipalidad y/o con el GCABA y/o con la CMV (PCG 15.2.14).

Fs. 609 – Declaración jurada de deudas y créditos contra el CMCABA (PCG 15.2.15).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Sobre N° 2

A fs. 612/615, obra la oferta económica efectuada, en Formulario 3, conforme lo requiere el punto 11.14 del PCP. La misma asciende a veintisiete millones novecientos cuatro mil seiscientos con 59/100 pesos (\$ 27.904.600,59).

En fs. 616/699 se incorporan las planillas requeridas por el punto 11.15 y 11.16 del Pliego de Condiciones Particulares, a ser analizadas por el área técnica.

Fs. 701/702 se agrega la nota remitida por la Unidad de Evaluación de Ofertas a la empresa solicitando documentación faltante.

Fs. 708/800 y 804/829 se acompaña las respuestas remitidas por la empresa.

Fs. 712/713, 807/825 y 537/542 acompaña documentación del subcontratista

Fs. 715/ 787 se acompaña Folletería del modelo cotizado y componentes (PET G).

Fs. 788/790 Presenta la Declaración Jurada de principales comitentes del sector público y privado (PCG 15.2.7).

Fs. 827 informa la nómina de servicios que subcontratará (PCP 11.5).

845



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Informe Técnico y Análisis de la Oferta

A fs. 832/834 se incorporan Memos N° 4762/18 y 4826/18 – SISTEA con el Informe Técnico de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.

El informe técnico concluye que "...la Empresa PMP cumple con todos los requisitos analizados por esta Dirección General y presenta una oferta admisible."

El informe técnico informa que la empresa PMP Construcciones:

- Presenta una oferta de \$ 27.904.600,59, un 0,69% menor que el Presupuesto Oficial,
- Cumple con la constancia de visita (fs. 550),
- Cumple con el Certificado de Contratación Anual RNC (fs. 529),
- Cumple con antecedentes de obras en los últimos 3 años y de obras similares (fs. 592/593 y 538/542),
- Cumple con lo requerido para el Representante Técnico (fs. 543/549),
- Cumple con la Planilla de Presupuesto Desagregado por ítem – punto 11.19 inc. A del PCP – (fs. 616/617),
- Cumple con el Análisis de Precios Desagregados en detalle – punto 11.19 inc. B del PCP – (fs. 623/686),
- Cumple con los precios de Referencia – punto 11.19 inc. C del PCP – (fs. 623/686),
- Cumple con la Curva de Inversiones y Plan de Trabajo – punto 11.20 del PCP – (fs. 619 y 621).

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada OFERTA ADMISIBLE.

8762



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

CONCLUSION

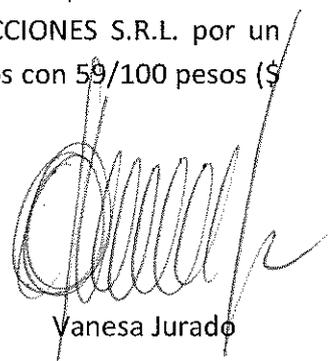
Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el sobre presentado en esta licitación y de acuerdo a lo explicado anteriormente, resulta que la firma **PMP CONSTRUCCIONES S.R.L.** ha efectuado una presentación que esta Comisión entiende, y de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad; que cumple con las exigencias establecidas por la normativa vigente y por los pliegos y por tanto deben ser considerada **admisible**.

En virtud de ello, corresponde:

- Preadjudicar la presente Licitación Pública Nº 06/2018 para la construcción vertical de un triple núcleo de servicio compuesto por 2 salas de tableros y rack, y una batería de dos (2) ascensores que coserán en vertical las doce (12) plantas, con una demolición de todas las losas para dicha incorporación, el refuerzo de estructura correspondiente y la generación de pasadizos y salas en mampostería y hormigón en el edificio de Suipacha 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la empresa PMP CONSTRUCCIONES S.R.L. por un total de pesos veintisiete millones novecientos cuatro mil seiscientos con 59/100 pesos (\$ 27.904.600,59).


Hernán Labate


Javiera Graziano


Vanesa Jurado